Secretaría Municipal

ACTA Nº 75 / 2023

En Lautaro, a **martes 24 de enero de 2023, a las 15:10 horas** se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Alcalde (S) Señor Ricardo Jaramillo Galindo, la que se realiza en la Sala de Concejo "Sylvia Paslack Miethke", ubicada en Vicuña Mackenna Nº390; actúa como Ministro de Fe, El Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:
- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Gastón Muñoz Riego
- Sr. Erwin Hauri Madariaga
- Sr. Germán Ortiz Erices
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)
Administrador Municipal, Claudio Cárcamo Paredes
Director de Obras Municipales, Eduardo Bustos Valdebenito
Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White
Director Asesoría Jurídica, Raúl Henríquez Burgos
Director de Seguridad Pública, Daniel Moraga Martínez
Coordinador DAEM. Edison Tropa Sandoval
Jefa del Depto. de Rentas y Patentes, María José Herrera
Depto. de Salud Municipal, Luz Gloria Mella
Encargado de Fomento Productivo, Roberto Silva Figueroa

Tabla Nº 75

1. Aprobación acta de reunión del Concejo N°s 63, 64, 65 y 66
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Alcalde
4. Cuenta Comisiones
5. Incidentes
6. Funciones para contratar a honorarios a suma alzada área municipal (**retirado**)
7. Primera Modificación Presupuestaria Depto. de Salud
8. Transacción causa laboral RIT O-5-2023 del Juzgado de Letras de Lautaro
9. Transacción causa laboral RIT O-6-2023 del Juzgado de Letras de Lautaro
10. Postulación y costos de operación y mantención del proyecto "Reposición Sede Juan Chavarría de Lautaro
11. Adjudicación y suscripción del contrato de suministro de la licitación materiales de ferretería para municipalidad y servicios traspasados (**retirado**)

12. Modificación acuerdo de concejo N°269/2022 que incorporo nuevos servicios a la Ordenanza Municipal N°015/2020 sobre derechos por concesiones, permisos y servicios (**retirado**)
13. Adjudicación y suscripción de contrato de la licitación "Extensión Red de Alcantarillado calle Mac Iver entre Prat y Bilbao, lado poniente" ID 4179-180-LQ22
14. Adjudicación y suscripción de contrato de la licitación "Extensión Red de Alcantarillado calle Mac Iver entre Bilbao y Escala, lado poniente" ID 4179-179-LQ22
15. Funciones para contratar a honorarios en el Depto. de Salud Municipal
16. Extracción de 2 árboles para construcción sede social "Javiera Carrera"
17. Comodato Club Deportivo Cautín F.C.
18. Modificación Ordenanza Municipal N°014/2020 sobre Tarifas Servicio Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios
19. Suscripción contrato de arrendamiento Departamento de Salud que excede periodo alcaldicio.

Desarrollo de la sesión

El Alcalde indica que el punto N°11 correspondiente a la adjudicación de una licitación, será retirado de la tabla ya que debe ser analizado con posterioridad.

PUNTO N°1: APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN DEL CONCEJO N° 63, 64, 65 y 66

Acta N°63, El Concejal ORTIZ indica que esta acta no alcanzó a llera por lo que pide quede pendiente su aprobación. El Alcalde plantea dejar su aprobación para una próxima sesión.
Acta N°64, Aprobada sin observaciones.
Acta N°65, Aprobada sin observaciones.
Acta N°66, Aprobada sin observaciones.

PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Recibida:

- Carta a nombre de Comercial R&M Limitada de fecha 08.01.2023, oportunidad de emprendimiento laboral en nuevo Liceo
- Carta a nombre de Elizabeth Riquelme Urrutia de fecha 09.01.2023, mediante la cual solicita corte de pastos y arbustos en sitio eriazo sector villa estadio
- Carta a nombre de Jaqueline Berríos Meliluen de fecha 089.01.2023, mediante la cual solicita autorización para continuar trabajando con carro food truck en calle Manuel Antonio Matta esquina Mackenna
- Carta a nombre de Roxana Godoy Guerra de fecha 11.01.2023, mediante la cual solicita autorización para instalar stand con motivo de aniversario Villa Aviación
- Carta a nombre de Club de Cueca Los del Toqui de fecha 16.01.2023, mediante la cual solicita postular a stand de venta distante fiesta a trilla a yegua suelta
- Carta a nombre de Junta de Vecinos N°3 Manuel Rodríguez de fecha 17.01.2023, mediante la cual don Luis Alejandro Báez Castillo solicita apoyo para la realización de evento beneficio

- Carta a nombre de Nayareth Manríquez Painen de fecha 18.01.2023, mediante la cual solicita autorización para trabajar en carro de alimentos ubicado en San Patricio 122 Lautaro
- Carta a nombre de Andrea Parra Luengo de fecha 18.01.2023, mediante la cual se solicita autorización para trabajar en carro de alimentos en calle Barros Arana al llegar al cruce de calle del medio
- Carta a nombre de COANIQUEM de fecha 18.01.2023, mediante la cual se solicita subvención municipal de $500.000.-
- Carta a nombre de Belén Melihuen Melihuen de fecha 24.01.2023, mediante la cual solicita autorización para instalar juegos inflables en plaza Montebruno.

Correspondencia Despachada:

- Certificado N°01 de fecha 05.12.2023, aprobación otorgamiento de patente de alcoholes a nombre de contribuyente Rodrigo Camacho Montoya, giro Salón de Baile o Discoteca, ubicada en camino Quillem KM 3.5
- Certificado N°02 de fecha 05.01.2023, aprobación Postulación de Proyecto FRIL "Reposición veredas calle Barros Arana entre Esc. Guacolda y Hospital (lado sur), Lautaro", por un monto de inversión de M$32.716.-
- Certificado N°003 de fecha 05.01.2023 aprobación Postulación de Proyecto FRIL "Construcción Multicancha Club Deportivo Cautín", por un monto de inversión de $55.220.981.-
- Certificado N°004 de fecha 05.01.2023 aprobación Subvención Municipal con cargo al Presupuesto Municipal año 2023 al Club Deportivo Escuela Municipal de Básquetbol $2.000.000.-
- Certificado N°005 de fecha 05.01.2023 aprobación Dieta mensual que percibirán los concejales durante el año 2023 en quince como seis Unidades Tributarias Mensuales (15,6 UTM)
- Certificado N°006 de fecha 006 de fecha 05.01.2023 aprobación fechas y hora de las próximas sesiones ordinarias de Concejo Municipal para el mes de enero
- Certificado N°007 de fecha 17.01.2023 aprobación Primera Modificación Presupuestaria Municipal 2023 por un total de aplicación de recursos de $3.337.815.000.
- Certificado N°008 de fecha 17.01.2023 aprobación adjudicación y suscrición de contrato suministro "Discusión Radial para la comuna de Lautaro" al proveedor Sociedad Comercial y de Comunicación Social Devaud Morales Limitada, por un monto de $35.000.000 por un periodo de doce meses.
- Certificado N°009 de fecha 17.01.2023 aprobación Subvención Municipal de $357.000.- a la Junta de Vecinos La Nueva Esperanza.
- Certificado N°10 de fecha 17.01.2023 aprobación funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal
- Certificado N°11 de fecha 17.01.2023 ratificación aprobación funciones que comenzaron a ser prestadas el año 2022 contratos a honorarios en el Departamento de Salud.
- Certificado N°12 de fecha 17.01.2023 aprobación asignaciones municipales del artículo 45 de la Ley N°19.378 para el Departamento de Salud Municipal
- Certificado N°13 de fecha 17.01.2023 fueron expuestos los detalles del Convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE.

PUNTO N° 3: CUENTA ALCALDE

- El Alcalde indica que en sesiones anteriores ha presentado a los funcionarios que han ingresado al municipio en esta gestión. En esta oportunidad presenta a don Roberto Silva nuevo encargado de Fomento Productivo, cargo que hace mucho no estaba siendo ocupado por nadie. Es de profesión Ingeniero Agrónomo, magister en administración de empresas, le indica que se le invitará posteriormente para que entregue un reporte de los avances con los emprendedores.
- Comenta de algunos focos de incendio en la comuna a los cuales, de manera oportuna y eficaz ha acudido bomberos. Manifiesta el compromiso del municipio con esta institución para el aporte de recursos, también existe el compromiso municipal con la comuna en cuanto al apoyo de materia logística, camiones aljibe, maquinaria necesaria para corta fuegos. También se han registrado incendios en sectores urbanos específicamente en sector Santa Ana.
- Manifiesta que hace un tiempo, los vecinos del sector costanera hicieron presente su problemática por la gran cantidad de polvo que afecta las viviendas. El municipio comprometió el paso de camiones aljibe de manera periódica, pero lamentablemente producto de las emergencias no se ha logrado continuar con ese servicio ya que primero está salvar vidas y el apoyo a las familias que necesitan el agua. Indica que para la adquisición de este producto se llamó a licitación y en el primer llamado no hubo propuestas y por segunda vez se recibió la oferta de un proveedor, por tanto, el producto estaría llegando mañana.
- El Alcalde informa del hito “patrullaje preventivo”. Hoy a las 13:00 horas estaban todos los concejales invitados donde participó el concejal Pérez. Cuando llegó a la alcaldía por las razones que todos conocen se preguntaba qué es lo que se debía abordar, entre esas salud, educación, turismo, emprendimiento entre otras, pero para tener todo eso se debe tener seguridad y para ello se debe tener herramientas, las cuales están disponibles en la comuna, pero se necesitaba alguien que coordinara todas estas herramientas, para ello se creó la Dirección de Seguridad Pública al cual se le solicitó que realizara un levantamiento de las problemática de la comuna, sin embargo en paralelo se han tenido acciones, dos carros municipales donde trabajan inspectores municipales, además un convenio con Carabineros de Chile para que en estos carros municipales puedan patrullar junto a carabinero.

PUNTO N° 4: CUENTA COMISIONES

No Hay.

PUNTO N° 5: INCIDENTES

Concejal Mario Pérez Rebolledo

- *El Concejal PÉREZ agradece indica que recibió llamado de una vecina del sector Santa Ana la cual requiere el corte de pasto en el sector de área de juegos cercano a multicancha. También insiste en el corte de ramas de sauces llorones en la entrada a la Villa Yalú*

- *Señala que los vecinos del sector Malpichahue le han solicita la posibilidad de instalar puestos en los eventos de fiestas rancheras en sectores rurales cercanos*

- *Se refiere a la mantención de luminarias en la comuna, lo cual ayuda mucho a la prevención de delitos, es por ello que en la Avenida Pedro Aguirre Cerda requiere con urgencia la mantención de estas*

- *El Concejal PÉREZ se refiere al compromiso efectuado por la empresa que construye el nuevo liceo los cuales se comprometieron a reponer adoquines que fueron retirados y se solicita la posibilidad de que la empresa pueda reparar dos eventos que cruzan la calle en Pedro Aguirre Cerda lado sur entre Rodríguez y Freire*

- *Solicita la reparación de eventos en la ruta hacia Galvarino*

- *Consulta quienes son los artistas que viene a la trilla a yegua y show aniversario ya que la ciudadanía comenta, pero nada es oficial.*

- *Indica que hoy asistieron al concejo los representantes de Cervecería Mahuida y Cervecería Bacco quienes tienen algunas inquietudes respecto al evento fiesta de la cerveza que se realizará durante el fin de semana. Es por ello que solicita que se le autorice la palabra.*

  El Alcalde consulta a los demás concejales si están de acuerdo en autorizar la palabra.

  Los señores concejales se manifiestan a favor por unanimidad.

  El representante de los expositores de cervecerías locales César Chavarriga se refiere a la organización de la fiesta de la cerveza en Lautaro y de las actividades aniversario.

  Indica que hace cinco años son parte de la fiesta de la cerveza y del show aniversario. Este año 2023 después de pandemia ha sido muy duro seguir emprendiendo y el rubro de cervecería se ha visto especialmente afectado producto de la inflación del país, es así como se llega a la temporada alta donde se depositan las esperanza para salvar el negocio, participando de diversas ferias en diferentes comunas aledañas y donde la propia comuna de Lautaro ofrece muy pocas actividades. Hoy se tiene la posibilidad como cerveceros comunales de participar de la fiesta de la cerveza 2023 la cual es organizada e ideada por una productora privada. Sin embargo, este año 2023 la producción de este evento tiene montos muy elevados y el panorama de participación es un desafío económico. Se ha decidido buscar un diálogo con la productora con el objetivo de buscar un descuento en la inscripción a lo que gentilmente han ofrecido bajar en un 12% a los cerveceros locales lo cual ayuda, pero no es suficiente. Es por ello que se solicita a las autoridades dar mayor apoyo a la productora para que así ellos den un mayor beneficio a los productores locales. Apoyo en gratuidad en el uso del Parque Isabel Riquelme, apoyo en recursos para gestión de escenario y amplificación, puntos de lavado de manos, vallas papales, circuitos eléctricos, seguridad ciudadana, etc. De esta forma la municipalidad podría hacer un canje con la productora para que todas las organizaciones participen, pero hasta el momento solo se exhibe logo de patrocinio de la municipalidad. Históricamente se realiza el aniversario de la ciudad donde se invierte una gran cantidad de recursos humanos y económicos, pero nunca se ha invitado a los cerveceros a participar, se solicita formalmente la participación en los años venideros.

Representantes de productora la JMC agrega que esto marca un precedente como emprendedores, se pueden hacer cosas en conjunto, se tuvo el tiempo para ir a cervecería Mahuida pero lamentablemente no se puede rebajar más los costos; se cree que pasar este tema a concejo no es muy relevante, pero se está dispuesto a trabajar con los productores, expositores, etc. Si se debe trabajar con la municipalidad y llegar a una mejor negociación para entregar una mejor oportunidad a los emprendedores comunales.

El Concejal PÉREZ agrega que la comuna de Lautaro en el mes de enero no tiene ninguna actividad relevante para celebrar el verano. Ahí está la posibilidad y se les invita a los cerveceros a considerar esa posibilidad, que se cree un evento propio con autonomía y no se tenga que depender de una productora.

El Alcalde indica que en materia de privados no se puede involucrar la municipalidad y se podría realizar una gestión con respecto a los cobros municipales.

Concejal Gastón Muñoz Riego

- *El Concejal MUÑOZ manifiesta su molestia ya que no existe un manejo político en esto, son actores políticos y se deben tomar decisiones políticas, para poder traer este tipo de cosas al Concejo. Cree que estas cosas no deberían darse, si bien pueden juntarse con los Directores, con el Administrador Municipal ya que el Concejo no tiene incidencia en esto, no son quienes administran la municipalidad. Esto se debió haber tratado en una instancia anterior al concejo.*

  El Alcalde agrega que lamenta que se crea que no hay manejo político, no quiere que su gestión sea trasformada en una cocina donde las cosas se cocinan, por ello existe un concejo y es aquí donde se toman las decisiones ya que todos representan a la comuna.

Concejal Erwin Hauri Madariaga

- *El Concejal HAURI solicita citar a reunión de comisión al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato junto a la empresa encargada del servicio de mantención de aseo en la comuna.*

- *Consulta si existe algún proyecto para la reposición de casa de reposo para adultos mayores.*

- *Manifiesta que ha visto las redes sociales y se requiere de demarcaciones en Avda. O'Higgins.*

- *Señala que asistió a funeral de don Eric Millar del sector Guacolda, más que dirigente él fue un aporte para la comuna siempre preocupado para que los niños participaran del club deportivo Guacolda. Propone realizar reconocimiento y que alguna construcción deportiva pueda llevar su nombre.*

- *Expone que en calle Baquedano hay un letrero que no fue instalado por la municipalidad, fue instalado por Vialidad a una altura no adecuada, ocasionando accidentes a los peatones.*

Concejal Aurelio Llanos Espinoza

- *El Concejal LLANOS señala que desea reiterar incidente ya antes expuesto y que tiene relación a la adquisición de furgón para el trasporte de discapacitados y que no está cumpliendo esa labor e incluso fue modificado retirando la rampa de acceso universal.*

- *Indica que directiva de la feria las pulgas requieren que se les autorice trabajar los miércoles hasta el término del mes de febrero.*

Concejal Germán Ortiz Erices

- *El Concejal ORTIZ solicita hacer las gestiones para que se pueda aplicar producto mata polvo en calle aledaña al cementerio municipal ya que muchos vecinos han manifestado su malestar producto del polvo que afecta a las sepulturas de sus familiares y también afecta a los vecinos del sector, de igual forma indica que a estos vecinos no se les realiza retiro de basura*

- *Se adhiere a las palabras del Concejal Hauri y lamenta la partida del señor Millar, enviando un afectuoso saludo a su familia.*

- *Se refiere a la necesidad de una casa de reposo. Indica que en Perquenco existe una y funciona muy bien, también en Victoria. Los lautarinos se preguntan qué ocurre con la ex escuela hogar, ya que se ven luces encendidas. Cree que esta la infraestructura, muchas veces el Director del Depto. de Salud solicita extensión de horario para profesionales, porque no se extiende el horario para la atención y cuidados a los adultos mayores.*

- *Manifiesta que han sido días complejos para los vendedores ambulantes y food truck ya que las exigencias son inmensas, la inversión es gigantesca para el funcionamiento.*

- *Propone que la municipalidad pueda organizar la fiesta ranchera, ya que las productoras se llevan gran parte de las ganancias.*

- *Solicita la reparación de acceso al Parque Isabel Riquelme CALLE León Gallo con Rahausen.*

PUNTO N° 6: FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS A SUMA ALZADA ÁREA MUNICIPAL

El Director de Asesoría Jurídica Raúl Henríquez expone señalando que las funciones a contratar a honorarios deben someterse a la aprobación del Concejo Municipal cuando estos contratos son imputados al subtítulo 21.03. exponiéndose el detalle de las funciones que se plantea conozca el concejo en esta oportunidad.

Nombre	**APOYO TÉCNICO DIRECCIÓN OPERACIONES**
Funciones	
1.- Levantamiento topográfico de inmuebles municipales y de servicios incorporados, requeridos para tramitar sus respectivas regularizaciones. 2.- Mensura de terrenos destinados a la extracción de áridos, para corroborar la información entregada por los solicitantes de permisos y/o concesiones. 3.- Entrega de antecedentes técnicos para la formación del catastro de inmuebles municipales.	
Plazo: Enero a diciembre de 2023.	

Nombre del Cargo:	**APOYO TÉCNICO DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA**
Funciones	
1.- Redacción de contratos de comodatos con organizaciones comunitarias, a fin de formalizan la entrega de la tenencia de inmuebles municipales; previo cumplimiento de exigencias legales. 2.- Apoyo en la atención jurídica de solicitudes de la comunidad, derivadas por la Alcaldía y departamentos municipales; sujeto a la supervisión del director. 3.- Formación de registro de solicitudes de atención jurídica de la comunidad y derivadas a la Corporación de Asistencia Judicial y a otras entidades en convenio	
Plazo: Enero a Diciembre 2023.	

Nombre del Cargo:	**APOYO PROFESIONAL DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA.**
Funciones	
1.- Apoyo en la defensa jurídica de juicios relativos a cobranza de derechos municipales por extracción de áridos, patentes comerciales y por demandas laborales interpuestas por prestadores de servicios a honorarios; bajo la supervisión del director de Asesoría Jurídica. 2.- Apoyo en la elaboración de informes en derecho que sean requeridos a la Dirección de Asesoría Jurídica, bajo la supervisión de su director. 3.- Apoyo en la elaboración de respuestas a requerimientos de la Contraloría Regional, por presentaciones relacionadas con la gestión municipal y de sus servicios incorporados, bajo la supervisión del director de Asesoría Jurídica.	
Plazo: Enero a diciembre 2023	

Nombre del Cargo:	**APOYO TÉCNICO DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA**
Funciones	
1.- Preparación, ingreso y seguimiento de carpetas para solicitud de saneamiento de dominio ante el Ministerio de Bienes Nacionales. 2.- Orientación, apoyo y gestión jurídica al Programa: “Quiero mi Barrio”, Sector Santa Ana. 3.- Orientación, apoyo y gestión Jurídica a las postulaciones del Programa de Vivienda de la Municipalidad.	
Plazo: Enero a Diciembre de 202.	

Nombre del Cargo:	**GABINETE ALCALDÍA**
Funciones	

1.- Organizar y administrar la agenda de actividades del alcalde, tales como reuniones, comisiones, cometidos y responsabilidades públicas y sociales. 2.- Coordinar las acciones de comunicaciones hacia la comunidad, entre las unidades y departamentos municipales. 3. Colaborar con las citaciones que efectúe el alcalde a reuniones con los directivos y funcionarios/as municipales y de servicios incorporados a su gestión. 4.- Organizar el Protocolo en cada una de las actividades en las cuales intervenga el alcalde, en coordinación con la dirección a su cargo.
Plazo: Enero a diciembre de 2023.

Nombre del Cargo:	**DELEGADO/A TERRITORIAL – CENTRO**
Funciones	
1.- Representación de la Municipalidad y del alcalde(s) en el territorio, conforme a las funciones que éste expresamente le delega al efecto. 2.- Coordinación de las acciones de los servicios municipales a desarrollarse en el territorio. 3.- Canalización, seguimiento y respuesta de las solicitudes y requerimientos de la comunidad del territorio.	
Plazo: Enero a diciembre de 2023.	

Nombre del Cargo:	**DELEGADO/A TERRITORIAL – NORTE**
Funciones	
1.- Representación de la Municipalidad y del alcalde(s) en el territorio; conforme a las funciones que éste expresamente le delega al efecto. 2.- Coordinación de las acciones de los servicios municipales a desarrollarse en el territorio. 3.- Canalización, seguimiento y respuesta de las solicitudes y requerimientos de la comunidad del territorio.	
Plazo: Enero a Diciembre de 2023.	

Nombre del Cargo:	**DELEGADO/A TERRITORIAL – SUR**
Funciones	
1.- Representación de la Municipalidad y del alcalde(s) en el territorio, conforme a las funciones que éste expresamente le delega al efecto. 2.- Coordinación de las acciones de los servicios municipales a desarrollarse en el territorio. 3.- Canalización, seguimiento y respuesta de las solicitudes y requerimientos de la comunidad del territorio.	
Plazo: Enero a Diciembre de 2023.	

Nombre del Cargo:	**DELEGADO/A TERRITORIAL – GUACOLDA**
Funciones	

1.- Representación de la Municipalidad y del alcalde(s) en el territorio, conforme a las funciones que éste expresamente le delega al efecto. 2.- Coordinación de las acciones de los servicios municipales a desarrollarse en el territorio. 3.- Canalización, seguimiento y respuesta de las solicitudes y requerimientos de la comunidad del territorio.
Plazo: Enero a Diciembre de 2023.

Nombre del Cargo:	**DELEGADO/A TERRITORIAL – PILLANLELBÚN**
Funciones	
1.- Representación de la Municipalidad y del alcalde(s) en el territorio, conforme a las funciones que éste expresamente le delega al efecto. 2.- Coordinación de las acciones de los servicios municipales a desarrollarse en el territorio. 3.- Canalización, seguimiento y respuesta de las solicitudes y requerimientos de la comunidad del territorio.	
Plazo: Enero a Diciembre de 2023.	

Nombre del Cargo:	**DELEGADO/A TERRITORIAL – RURAL**
Funciones	
1.- Representación de la Municipalidad y del alcalde(s) en el territorio, conforme a las funciones que éste expresamente le delega al efecto. 2.- Coordinación de las acciones de los servicios municipales a desarrollarse en el territorio. 3.- Canalización, seguimiento y respuesta de las solicitudes y requerimientos de la comunidad del territorio.	
Plazo: Enero a Diciembre de 2023.	

Nombre del Cargo:	**APOYO PROFESIONAL SECPLA**
Funciones	
1.- Apoyo en la supervisión técnica del proyecto denominado: "*Mejoramiento Av. Bernardo O'Higgins, Ciudad de Lautaro*"; sin perjuicio de las funciones que le corresponde por Ley a la Dirección de Obras Municipales. 2.- Apoyo técnico en la formulación de respuestas a requerimientos de información de la Contraloría Regional y del Gobierno Regional. 3.- Apoyo técnico en los requerimientos formulados por la Supervisión a la empresa contratistas.	
Plazo: Enero de 2023.	

Nombre del Cargo:	**APOYO PROFESIONAL A SECPLA (Arquitecto)**
Funciones	
Elaboración del diseño arquitectónico y asesoría en el seguimiento y levantamiento de observaciones técnicas de los siguientes proyectos: - Ampliación sistema de iluminación Parque Isabel Riquelme, Lautaro. - Construcción circuito deportivo extremo (PUMP TRACK), Lautaro. - Construcción Hito turístico Costanera Oriente, Lautaro. - Construcción mirador Costanera Oriente, Lautaro. - Construcción Stand para emprendedores, Lautaro. - Construcción y mantención señaléticas y Elementos de seguridad vial, Lautaro - Construcción y reposición refugios peatonales, Lautaro. - Instalación cámaras de seguridad comuna de Lautaro, Lautaro. - Instalación cámaras de seguridad localidad de Pillanlelbún, Lautaro. - Mejoramiento acceso y reposición veredas Cementerio Pillanlelbún, Lautaro. - Reposición de iluminación pública diversos sectores, Lautaro. - Reposición Polvorín histórico, Lautaro. - Reposición veredas distintos sectores, Lautaro	
Plazo: Enero a diciembre 2023.	

Nombre del Cargo:	**APOYO PROFESIONAL A SECPLA (Ingeniero Civil)**
Funciones	
Elaboración del proyecto de cálculo y asesoría en el seguimiento y levantamiento de observaciones técnicas de los siguientes proyectos: - Ampliación sistema de iluminación Parque Isabel Riquelme, Lautaro. - Construcción circuito deportivo extremo (PUMP TRACK), Lautaro. - Construcción Hito turístico Costanera Oriente, Lautaro. - Construcción mirador Costanera Oriente, Lautaro. - Construcción Stand para emprendedores, Lautaro. - Construcción y mantención señaléticas y Elementos de seguridad vial, Lautaro - Construcción y reposición refugios peatonales, Lautaro. - Instalación cámaras de seguridad comuna de Lautaro, Lautaro. - Instalación cámaras de seguridad localidad de Pillanlelbún, Lautaro. - Mejoramiento acceso y reposición veredas Cementerio Pillanlelbún, Lautaro. - Reposición de iluminación pública diversos sectores, Lautaro. - Reposición Polvorín histórico, Lautaro. - Reposición veredas distintos sectores, Lautaro - Proyectos “Quiero Mi Barrio”, entre otros: Techado Multicancha, Avenida Libertad, Santa Ana; Ampliación Sede Comunitaria, Santa Ana y Mejoramiento área verde, Uno Oriente, Santa Ana.	
Plazo: Enero a diciembre de 2023.	

Nombre del Cargo:	**APOYO PROFESIONAL A SECPLA**
Funciones	

A.- Diseño Costanera Lautaro Etapa 2

Mejorar y direccionar el Perfil existente hacia Vialidad Urbana, confeccionando los siguientes antecedentes mínimos:

1. Identificación y definición del problema.
2. Recopilación de antecedentes administrativos y técnicos.
3. Ver vialidad del proyecto (factibilidades de los servicios, antecedentes, terreno, aprobaciones previas.
4. Diagnostico área de estudio e influencia.
5. Cuantificación Oferta y Demanda del problema.
6. Desarrollo Planimetría (Imagen Objetivo).
7. Términos de Referencia para optar al Diseño.
8. Presupuesto de Diseño y Tentativa de Obras Civiles.
9. Perfil del proyecto con Evaluación Económica.
10. Plan de Participación Ciudadana.
11. Expediente para la admisibilidad en el Gobierno Regional (cronograma, modelo de gestión, presupuesto; especificaciones técnicas, dominio vigente, factibilidades de los servicios, memoria de cálculo, mecánica de suelos, planimetría).

B.- Postulación Cementerio Nuevo

Confeccionar la siguiente Documentación:

1. Antecedentes Administrativos y Técnicos, relevantes para el desarrollo del Proyecto "Construcción Nuevo Cementerio Municipal Lautaro"
2. Actualización y elaborar Perfil del Proyecto.
3. Elaboración del expediente para la Admisibilidad en el Gobierno Regional (perfil, mecánica de suelos, memorias de cálculo, certificaciones, planimetría entre otros).
4. Subsanar observaciones que se realicen al Proyecto MIDESO.

Plazo: Enero a marzo de 2023.

Nombre del Cargo:	**APOYO PROFESIONAL A DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
Funciones	
1.- Gestión para la inscripción de bienes inmuebles municipales y de los servicios incorporados a su gestión, para cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público (NIC SP) 2.- Revisión e inscripción de áreas de equipamiento comunitario de propiedad municipal, para cumplir con las NIC SP. 3.- Tramitación de alzamiento de hipotecas y gravámenes de los bienes inmuebles municipales, de educación y de salud, a fin de cumplir con las citadas normas.	
Plazo: Enero a diciembre de 2023.	

Nombre del Cargo:	**APOYO PROFESIONAL A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**
Funciones	
1.- Diagnóstico y proposición de soluciones y generación de proyectos, para mejorar los conflictos desde el punto de vista vial de la comuna, en coordinación con la dirección de Tránsito y Transporte Público. 2.- Asesorar a la Dirección de Tránsito en la evaluación de los IMIV (Informe de Mitigación de Impacto Vial), regulado mediante el DS 30/2017 del MTT. 3.- Prestar apoyo técnico en la elaboración del PIIMEP (Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público), junto al equipo municipal, que señala la Ley 20.958.	
Plazo: Enero - abril de 2023.	

El Concejal LLANOS solicita que se pueda analizar de manera privada este punto.

El Concejal PÉREZ indica que dentro de lo que explica el Director Jurídico es que las personas a contratar a honorarios van a pasar por la consulta del Concejo.

Se explica que efectivamente la ley establece que los cometidos y funciones respecto de este subtítulo 21.03 honorarios suma alzada, deben ser aprobados por el concejo municipal, pero la contratación le corresponde definirla al alcalde, salvo respecto de los delegados comunales, porque eso aparte de la función el delegado comunal debe ser puesto en conocimiento del concejo municipal, porque es una materia que requiere consulta al concejo, no acuerdo del concejo.

El Concejal Ortiz señala que se entiende entonces que el Alcalde expone quienes son, el Concejo no decide quienes toman los puestos.

El Concejal MUÑOZ agrega que traer diecisiete solicitudes de contratación al Concejo, siendo que algunas les parece que están bien y otras no, y es eso lo que se debe decidir, reunirse y plantear las que están de acuerdo para ser votadas y las otras dialogar para llegar a un acuerdo.

El Concejal ORTIZ agrega estar de acuerdo con el concejal Muñoz, es una gran cantidad de solicitudes las cuales se están dando a conocer hoy, quizás se pudieran votar las más relevante y trabajar en una reunión privada las demás.

El Alcalde señala que el director jurídico dejó claro que el Concejo no aprueba a las personas sino la función y es facultad del Alcalde decidir a quién va a contratar pensando en el profesional más acorde. Solicita al Secretario Municipal hacer llegar la información a los señores concejales para que puedan analizar y estudiar y en una próxima sesión llamar a una votación.

Se acuerda analizar este punto en sesión extraordinaria de manera online el miércoles a las 15:30 horas retirándose así los puntos N°6 y N°15 de la tabla.

PUNTO N° 7: PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD

El profesional de unidad de finanzas del Departamento de Salud Hernaldo Morales presenta la primera modificación presupuestaria del Depto. Salud Municipal, la cual tiene por objetivo realizar un ajuste al saldo inicial de caja, la cual la componen los convenios del año pasado que mantiene continuidad y recursos, es por eso que se ajusta sólo el convenio de promoción de salud, se contratan unos honorarios, alimentación, materiales de enseñanza para el convenio, materiales para mantenimiento, adicional a eso se considera el incentivo al retiro de tres funcionarios del departamento y se continúa con la normalización del sistema eléctrico del CESFAM. Todo aquello por una aplicación de recursos de $263.933.000.-

Se hace presente que el detalle de esta modificación se encuentra en poder de los concejales con la debida antelación dispuesta por el artículo 81 inciso final de la Ley 18.695 habiendo recibido el documento con el siguiente detalle.

PRIMERA MODIFICACION DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2023

El presente documento presenta la modificación de las cuentas con las cuales fueron elaboradas las partidas que componían el Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el Año 2022.

Título	Sub Título	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Sub Asignación	DESCRIPCION	PPTO. ACTUAL	MODIFICACION	PPTO. FINAL	MEMORIA EXPLICATIVA
115	15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	400.000.000	262.933.000	662.933.000	Corresponde al ajuste parcial del saldo inicial de caja correspondiente al Año 2023
						TOTAL INGRESOS QUE AUMENTAN	262.933.000			

GASTOS QUE DISMINUYEN

Título	Sub Título	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Sub Asignación	DESCRIPCION	PPTO. ACTUAL	MODIFICACION	PPTO. FINAL	MEMORIA EXPLICATIVA
								0	0	
										0
						TOTAL GASTOS QUE DISMINUYEN	0			
						TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	262.933.000			

INGRESOS QUE DISMINUYEN

Título	Sub Título	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Sub Asignación	DESCRIPCION	PPTO. ACTUAL	MODIFICACION	PPTO. FINAL	MEMORIA EXPLICATIVA
								0	0	
						TOTAL INGRESOS QUE DISMINUYEN	0			

GASTOS QUE AUMENTAN

Título	Sub Título	Ítem	Asignación	00	Sub Asignación	DESCRIPCION	PPTO. ACTUAL	MODIFICACION	PPTO. FINAL	MEMORIA EXPLICATIVA
215	21	03	001	007	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES PROMOCION	0	200.000	200.000	Esta cuenta hace apertura a su presupuesto al no considerarse inicialmente, corresponde a la contratacion de personal a honorarios.
215	22	01	001	007	000	PARA PERSONAS PROMOCION	0	3.433.000	3.433.000	Esta cuenta hace apertura a su presupuesto al no considerarse inicialmente, corresponde a la compra de alimentos para desarrollar las actividades del convenio de promocion de salud 2023
215	22	04	002	006	000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS PROMOCION	0	3.400.000	3.400.000	Esta cuenta hace apertura a su presupuesto al no considerarse inicialmente, corresponde a la compra de implememtacion deportiva para desarrollar las actividades del convenio de promocion de salud 2023
215	22	04	010	008	000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REP. DE INMUEBLES PROMOCION	0	2.300.000	2.300.000	Esta cuenta hace apertura a su presupuesto al no considerarse inicialmente, corresponde a la compra materiales para la construccion de invernaderos. para desarrollar las actividades del convenio de promocion de salud 2023
215	22	08	999	004	000	OTROS D.S.M.	10.000.000	600.000	10.600.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial, corresponde a gastos por concepto servicios de guía. para desarrollar las actividades del convenio de promocion de salud 2023
215	23	03	004	000	000	Otras indemnizaciones	0	117.000.000	117.000.000	Esta cuenta hace apertura por no considerarse en el presupuesto inicial.corresponde a al pago de Incentivo al Retiro de funcionarios del D S M
215	29	02	000	000	000	Edificios	0	136.000.000	136.000.000	Esta Cuenta aumenta su presupuesto, corresponde a la reposicion del sistema electrico de CESFAM Lautaro
						TOTAL GASTOS QUE AUMENTAN	262.933.000	0		
						TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	262.933.000			

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**

*El Concejo Municipal **por unanimidad** aprueba la Primera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal 2023, según el siguiente detalle:*

Total Ingresos que Aumentan	**$ 263.933.000.-**
Total Gastos que Disminuyen	**$ 0.-**
Total	**$ 263.933.000.-**

Total Gastos que Aumentan	**$ 263.933.000.-**
Total Ingresos que Disminuyen	**$ 0.-**
Total	**$ 263.933.000.-**

Total aplicación de recursos de $263.933.000.- *(doscientos sesenta y tres millones novecientos treinta y tres mil pesos*

PUNTO N° 8: TRANSACCIÓN CAUSA LABORAL RIT O-5-2023 DEL JUZGADO DE LETRAS DE LAUTARO

El Director de Asesoría Jurídica Raúl Henríquez expone acerca de la fundamentación de los puntos N° 8 y N° 9 de la tabla, los que corresponden a dos causas laborales interpuestas en contra de la municipalidad por don Marcelo Poveda Lavado y don Marat Yévenes Vega quienes desempeñaron funciones y ejercieron el cargo de Administrador Municipal y Director de Desarrollo Comunitario respectivamente, y cesaron en sus funciones por la aceptación de renuncia solicitada por la autoridad comunal, dada la calidad de exclusiva confianza a los cargos ejercidos.

Se hace presente que ambos funcionarios presentaron demanda laboral las cuales se tramitan en el Juzgado de Letras de Lautaro.

Se señala que don Marcelo Poveda demanda a la municipalidad por la totalidad de $5.793.757.- por los conceptos de feriado legal y descanso compensatorio por trabajos extraordinarios. Y don Marat Yévenes Vega por un total de $3.364.799.- por iguales conceptos.

Para terminar los juicios laborales y desistirse de las demandas presentadas, los ex funcionarios estarían dispuestos a aceptar el pago de la suma de $4.800.000.- en el caso del señor Poveda Lavado y de $1.900.000.- en el caso del señor Yévenes Vega, pagaderos al contado y en una sola cuota.

Según certificado de la Dirección de Administración y Finanzas, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera para solventar este gasto.

Por lo expuesto este Asesor Jurídico estima procedente terminar los citados juicios laborales mediante la celebración de una transacción, para lo cual el Concejo debe otorgar la autorización requerida por la norma legal citada.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad*** *aprueba la* ***Transacción en causa laboral RIT O-05-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro****, en los siguientes términos:*

- ***a)*** *La Municipalidad de Lautaro pagará al demandante* ***MARCELO ANDRÉS POVEDA LAVADO, la suma única y total de $4.800.000.-*** *(cuatro millones ochocientos mil pesos).*
- ***b)*** *El pago se efectuará en una cuota, dentro de 10 días hábiles siguientes a la aprobación de la transacción.*
- ***c)*** *El demandante se desiste de la demanda laboral otorgando total y completo finiquito, declarando que nada se le adeuda a consecuencia del vínculo funcionario.*
- ***d)*** *Cada parte pagara sus costas.*

PUNTO N° 9: TRANSACCIÓN CAUSA LABORAL RIT O-6-2023 DEL JUZGADO DE LETRAS DE LAUTARO

Se indica que este punto fue explicado en el punto anterior de la tabla.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad*** *aprueba la* ***Transacción en causa laboral RIT O-06-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro****, en los siguientes términos:*

- ***a)*** *La Municipalidad de Lautaro pagará al demandante* ***MARAT ANDRÉS HÉCTOR YEVENES VEGA, la suma única y total de $1.900.000.-*** *(un millón novecientos mil pesos).*
- ***b)*** *El pago se efectuará en una cuota, dentro de 10 días hábiles siguientes a la aprobación de la transacción.*
- ***c)*** *El demandante se desiste de la demanda laboral otorgando total y completo finiquito, declarando que nada se le adeuda a consecuencia del vínculo funcionario.*
- ***d)*** *Cada parte pagara sus costas.*

PUNTO N° 10: POSTULACIÓN Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN SEDE JUAN CHAVARRÍA DE LAUTARO

El Secretario de Planificación Andrés Etcharren expone e indica que este proyecto corresponde a un FRIL que se está postulando una sede social, estructura en tabiquería de madera, la cual cuenta con salón multiuso, oficina, cocina y servicios higiénicos. Se consulta obra gruesa, terminaciones, accesibilidad universal y servicio básicos. Esto ha sido solicitado por la comunidad Juan Chavarria hace mucho tiempo, son 65,355 metros cuadrados por $71.186.000.-

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad*** *aprueba* ***la postulación y los costos de operación y mantención del proyecto que se indica,*** *para ser presentado al Gobierno Regional.*

Nombre de Proyecto	*Superficie*	*Inversión*
Reposición Sede Juan Chavarría, Lautaro	*65,355 M2*	*M$ 71.186*

PUNTO N° 11: ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA LICITACIÓN MATERIALES DE FERRETERÍA PARA MUNICIPALIDAD Y SERVICIOS TRASPASADOS

El Alcalde retiró este punto a inicio de la sesión.

PUNTO N° 12: MODIFICACIÓN ACUERDO DE CONCEJO N°269/2022 QUE INCORPORO NUEVOS SERVICIOS A LA ORDENANZA MUNICIPAL N°015/2020 SOBRE DERECHOS POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS

El Alcalde retiró este punto de la tabla.

PUNTO N° 13: ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN "EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO CALLE MAC IVER ENTRE PRAT Y BILBAO, LADO PONIENTE" ID 4179-180-LQ22

El Secretario de Planificación Andrés Etcharren indica que este proyecto corresponde al alcantarillado de calle Mac Iver entre Prat y Bilbao lado poniente, mediante un convenio con Aguas Araucanía para el diseño el año anterior. Los recursos se obtuvieron a través del programa de mejoramiento de barrios.

A la apertura electrónica de la licitación se presentan los siguientes proponentes, cuyas ofertas han sido aceptadas y se detalla en la tabla.

PROPONENTE	R.U.T.	Monto ($)	Plazo (dias)
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CASTRO Y MILLANAO LIMITADA	*76.482.298-6*	*196.208.392*	*180*
HIDROFUSION LIMITADA	*76.474.453-5*	*168.890.322*	*150*
CONSTRUCTORA SILES LIMITADA	*76.408.414-4*	*200.145.743*	*180*
PRONATIVA SPA	*76.473.871-3*	*192.517.903*	*180*
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SUR LIMITADA	*76.188.610-K*	*190.202.013*	*180*

La **Comisión Evaluadora** la conforman los siguientes funcionarios:

- Administrador Municipal, Claudio Cárcamo Paredes
- Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White
- Director de Obras (s), Bernardo Toledo Cruces.

Análisis de las ofertas:

La oferta presentada por Hidrofusion Limitada se consideran fuerra de Bases por no cumplir con los valores minimos de plazo y monto oferta economica establecidos en las Bases de Licitación:
Articulo Cuarto: Monto Inversion y Plazo: "El monto de la oferta no podrá ser inferior al 95% del monto disponible para la presente Licitacion.
-Monto disponible $200.212.645.-, monto minimo para ofertar corresponde al 95% de $200.212.645 = $190.202.013.-
Articulo Décio Cuarto: del plazo de ejecucion: "El plazo de ejecucion no podrá ser inferior al 90% del plazo establecido para la presente Licitacion"
-Plazo máximo 200 dias corridos, plazo minimo corresponde al 90% de 200 dias = 180 dias corridos

Resumen Adjudicación:

RESUMEN	1) PRECIO (MONTO DISPONIBLE SEGÚN BASES: $ 200.212.645.-)	2) CALIDAD TECNICA	3) PLAZO	4) EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	5) CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	PUNTAJE FINAL
PROPONENTE	25%	30%	20%	20%	5%	100%
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CASTRO Y MILLANAO LIMITADA	*24,23*	*30,00*	*20,00*	*1,00*	*0,00*	*75,23*
CONSTRUCTORA SILES LIMITADA	*23,76*	*30,00*	*20,00*	*1,00*	*0,00*	*74,76*
PRONATIVA SPA	*24,70*	*30,00*	*20,00*	*1,00*	*5,00*	*80,70*
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SUR LIMITADA	*25,00*	*30,00*	*20,00*	*1,00*	*5,00*	*81,00*

La Comisión propone adjudicar la licitación pública "Construcción Extensión Red de Alcantarillado Calle Mac Iver entre Prat y Bilbao Lado Poniente, Lautaro", al siguiente oferente:

PROPONENTE	R.U.T.	MONTO ($)	PLAZO (DIAS)	ADJUDICACION
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SUR LIMITADA	*76.188.610-K*	*190.202.013*	*180*	

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad*** *aprueba la* ***adjudicación y suscripción de contrato de la licitación "Construcción Extensión Red de Alcantarillado calle Mac Iver entre Prat y Bilbao, lado poniente, Lautaro"*** *ID 4179-180-LQ22, al oferente* ***INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SUR LIMITADA*** *RUT 76.188.610-K, por un monto de* ***$190.202.013.-*** *(ciento noventa millones doscientos dos mil trece pesos), por un* ***plazo de ejecución de 180 días****.*

PUNTO N° 14: ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN "EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO CALLE MAC IVER ENTRE BILBAO Y ESCALA, LADO PONIENTE" ID 4179-179-LQ22

El Secretario de Planificación expone la adjudicación de la Licitación "Construcción Extensión Red de Alcantarillado calle Mac Iver entre Bilbao y Escala, lado poniente, Lautaro".

A la apertura electrónica de la licitación se presentan los siguientes proponentes, cuyas ofertas han sido aceptadas y se detalla en la tabla.

PROPONENTE	R.U.T.	Monto ($)	Plazo (dias)
HIDROFUSION LIMITADA	*76.474.453-5*	*223.077.338*	*150*
PRONATIVA SPA	*76.473.871-3*	*252.346.447*	*180*
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SUR LIMITADA	*76.188.610-k*	*244.089.203*	*180*
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES BYS SPA	*76.260.325-k*	*237.467.475*	*150*
CONSTRUCTORA SILES LIMITADA	*76.408.414-4*	*256.878.374*	*180*

Análisis de las ofertas:

La oferta presentada por el oferente Hidrofusion Limitada y por Ingenieria y Construcciones ByS Limitada se consideran fuerra de Bases por no cumplir con los valores minimos de plazo y monto oferta economica establecidos en las Bases Adminitrativas.
Articulo Cuarto: Monto Inversion y Plazo: "El monto de la oferta no podrá ser inferior al 95% del monto disponible para la presente Licitacion.
-Monto disponible $256.936.0030.-, monto minimo para ofertar corresponde al 95% de $256.936.003 = $244.089.203.-
Articulo Décio Cuarto: del plazo de ejecucion: "El plazo de ejecucion no podrá ser inferior al 90% del plazo establecido para la presente Licitacion"
-Plazo máximo 200 dias corridos, plazo minimo corresponde al 90% de 200 dias = 180 dias corridos

La **Comisión Evaluadora** la conforman los siguientes funcionarios:
-Administrador Municipal, Claudio Cárcamo Paredes.
-Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White.
-Director de Obras (s), Bernardo Toledo Cruces.

Resumen Evaluación:

RESUMEN	1) PRECIO (MONTO DISPONIBLE SEGÚN BASES: $ 256.936.003.-)	2) CALIDAD TECNICA	3) PLAZO	4) EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	5) CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	PUNTAJE FINAL
PROPONENTE	25%	30%	20%	20%	5%	100%
PRONATIVA SPA	*24,18*	*30,00*	*20,00*	*1,00*	*5,00*	*80,18*
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SUR LIMITADA	*25,00*	*30,00*	*20,00*	*1,00*	*5,00*	*81,00*
CONSTRUCTORA SILES LIMITADA	*23,76*	*30,00*	*20,00*	*1,00*	*0,00*	*74,76*

La Comisión propone adjudicar la licitación pública “Construcción Extensión Red de Alcantarillado Calle Mac Iver entre Bilbao y Escala Lado Poniente, Lautaro”, al siguiente oferente:

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad*** *aprueba la* ***adjudicación y suscripción de contrato de la licitación “Construcción Extensión Red de Alcantarillado calle Mac Iver entre Bilbao y Escala, lado poniente, Lautaro”*** *ID 4179-179-LQ22, al oferente* ***INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SUR LIMITADA*** *RUT 76.188.610-K, por un monto de* ***$244.089.203.-*** *(doscientos cuarenta y cuatro millones ochenta y nueve mil doscientos tres pesos), por un* ***plazo de ejecución de 180 días.***

PUNTO N° 15: FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS EN EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

El Alcalde retiró este punto de la tabla.

PUNTO N° 16: EXTRACCIÓN DE 2 ÁRBOLES PARA CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL "JAVIERA CARRERA"

El Secretario de Planificación Andrés Etcharren indica que este requerimiento corresponde a la tala de dos árboles ubicados en la Población Paula Jara Quemada entre calle Javiera Carrera y Tegualda donde sé que desarrollará un proyecto de construcción de una sede social.

Algunos motivos por los cual se requiere la extracción es que debido al rápido crecimiento, se impediría el emplazamiento adecuado para la construcción de la futura sede social además de la cercanía con viviendas aledañas, presentando un peligro de caída y existencia de tendido eléctrico, lo que podría provocar algún tipo de siniestro de mayor envergadura.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad*** *aprueba la* ***extracción de dos árboles de la especia Pino*** *ubicados en el área de equipamiento ubicado en la esquina de las calles Javiera Carrera y Tegualda.*

PUNTO N° 17: COMODATO CLUB DEPORTIVO CAUTÍN F.C.

El Director de Asesoría Jurídica informa respecto a la solicitud de entrega de comodato presentada por el Club Deportivo Cautín FC, respecto de inmueble municipal de sede deportiva, ubicado en calle Matta N°1401 de Lautaro.

La organización comunitaria territorial tiene personalidad jurídica vigente y se encuentra debidamente representada por su directiva.

El inmueble sobre el que versa la solicitud se refiere a un bien raíz ubicado en calle Matta N°1401 de la comuna de Lautaro, de una superficie aproximada de 1426,16 metros cuadrados.

Por lo expuesto, resulta legalmente procedente la entrega en comodato del inmueble municipal y sede deportiva al Club Deportivo Cautín FC, por un plazo no inferior a 20 años renovable tácita y automáticamente por periodos iguales.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad*** *aprueba* ***entregar en comodato el inmueble municipal singularizado como sede deportiva ubicado en calle Matta N° 1401*** *de Lautaro, de una superficie aproximada de 1426,16 m2 al* ***CLUB DEPORTIVO CAUTIN FC por un periodo de 20 años*** *renovables tácita y automáticamente por periodos iguales y sujeto a la condición resolutoria de otorgar las facilidades para el uso de la sede social a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales del sector.*

PUNTO N° 18: MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL N°014/2020 SOBRE TARIFAS SERVICIO EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

El Director de Asesoría Jurídica Raúl Henríquez informa que la Dirección de Control conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Comunitario han propuesto modificar los artículos 35 y 39 de la Ordenanza citada en el apartado anterior, a efectos de facilitar la postulación a la exención del pago del derecho regulado en dicha normativa.

Lo anterior por cuanto se ha constatado que en la actualidad la regulación reglamentaria deja excluida a ciertas personas que cumplen con los requisitos para obtener la exención en el pago, y determina un periodo de postulación que no guarda relación con las tramitaciones de otros servicios públicos (Servicio de Impuesto Internos) que resulta necesario para este proceso.

En efecto, el articulo 35 dispone: *"Tendrán derecho a exención total del servicio los grupos familiares conformados exclusivamente por uno o dos adultos mayores sean propietarios o ocupantes, arrendatarios y usufructuarios de la vivienda que habitan. Una vez acreditados dichos requisitos por la unidad de estratificación social, quedaran exentos del pago de la tarifa del derecho de aseo"*

De esta forma, la norma limita la postulación a una cierta categoría de hogares de adultos mayores, aquellos formados por "uno o dos"; lo cual no guarda relación con la realidad local, siendo por tanto necesario modificar esta norma, eliminando esa restricción.

Por su parte, el artículo 39 establece que *"Las postulaciones a exenciones o rebajas, deberán ser presentadas directamente en la Unidad de Estratificación Social, desde el 01 de diciembre del año anterior al cobro y al 31 de marzo del año en que se debe pagar la tarifa de aseo.*

Así entonces, se propone también modificar la ordenanza en este punto en el sentido de ampliar el plazo de término del periodo de postulación a las exenciones o rebajas, hasta el mes de mayo de cada año, luego de concluido el proceso de retasación de las propiedades por el Servicio de Impuestos Internos.

Por último, cabe señalar que, en cumplimiento al artículo 27 letra b) numeral primero, de la Ley 18.695, la presente iniciativa cuenta con la opinión favorable del Director de Administración y Finanzas.

Así el Director Jurídico estima ajustada a derecho la propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal que determina la Tarifa del Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios, por lo que puede ser sometido a resolución.

De esta forma y conforme a los señalado se propone modificar los artículos 35 y 39 de la citada Ordenanza Municipal, de la siguiente forma:

a) *En el artículo 35° se elimina las expresiones "uno o dos" y se reemplazan por* ***"uno o más".***

b) *En el artículo 39°, se elimina la expresión "15 de marzo", y se remplaza por* ***"15 de mayo".***

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba modificar la Ordenanza local N° 14 del 31.01.2020 que determina tarifa del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Lautaro,*** *según el siguiente detalle:*

En el artículo 35 reemplácese la expresión "uno o dos" por "uno o más", quedando el artículo con el siguiente texto:	**ARTÍCULO 35°:** Tendrán derecho a exención total del servicio los grupos familiares conformados exclusivamente por uno o más adultos mayores, sean propietarios u ocupantes, arrendatarios y usufructuarios de la vivienda que habitan. Una vez acreditados dichos requisitos por la unidad de Estratificación Social, quedarán exentos del pago de la tarifa del derecho de aseo.
En el artículo 39 inciso primero, reemplácese la expresión "31 de marzo"por "15 de mayo", quedando el citado inciso con el siguiente texto:	**ARTÍCULO 39°:** Las postulaciones a exenciones o rebajas, deberán ser presentadas directamente enla Unidad de Estratificación Social, desde el 01de diciembre del año anterior al cobro y al 15de mayo del año en que se deba pagar la tarifa de aseo.

PUNTO N° 19: SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO.

El Director de Asesoría Jurídica Raúl Henríquez hace entrega de informe legal respecto de la renovación del contrato de arrendamiento que mantiene la Municipalidad de Lautaro, respecto de inmueble ubicado en calle O'Higgins N°1096, destinado al funcionamiento de oficinas administrativas del Departamento de Salud Municipal.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 la Municipalidad suscribió contrato de arrendamiento con doña Cecilia Cassarelli Castro, respecto de inmueble ubicado en calle O'Higgins N°1096 de la comuna de Lautaro. El inmueble arrendado tenía un contrato de vigencia desde el 02 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 01 de enero de 2021 las partes convienen modificar el contrato de arrendamiento suscrito con fecha 29.12.2017 extendiendo su vigencia por dos años, hasta el 31.12.2022, siendo aprobada su renovación.

Mediante oficio al Sr. Alcalde (S), el Director del Depto. de Salud Municipal ha solicitado la renovación del contrato de arrendamiento por un periodo de 3 años a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Por lo expuesto corresponde que la municipalidad celebre un nuevo contrato de arrendamiento de inmueble utilizado para el funcionamiento de las oficinas administrativas del Depto. de Salud Municipal, esta vez con la Sociedad MODENA SPA, representada por doña Cecilia Humilde Cassanelli Castro, a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2026, fijando como renta mensual la suma de 49,97 UF.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**

*El Concejo Municipal **por unanimidad** superando así los 2/3 exigidos por el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 para contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio**,** aprueba **la suscripción de contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en calle O'Higgins N° 1096** destinado al funcionamiento de las oficinas administrativas del Departamento de Salud Municipal con la sociedad **MODENA SPA**, representada por doña Cecilia Humilde Cassaneli Castro, fijando como **renta mensual la suma de 49,97 UF, por un plazo de 3 años** a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive.*

Se puso hora de término a la reunión a las 17:51 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. *El Concejo Municipal **por unanimidad** aprueba la Primera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal 2023, según el siguiente detalle:*

Total Ingresos que Aumentan	**$ 263.933.000.-**
Total Gastos que Disminuyen	**$ 0.-**
Total	**$ 263.933.000.-**

Total Gastos que Aumentan	**$ 263.933.000.-**
Total Ingresos que Disminuyen	**$ 0.-**
Total	**$ 263.933.000.-**

Total aplicación de recursos de $263.933.000.- *(doscientos sesenta y tres millones novecientos treinta y tres mil pesos.*

2. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad*** *aprueba la* ***Transacción en causa laboral RIT O-05-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro****, en los siguientes términos:*

a) *La Municipalidad de Lautaro pagará al demandante* ***MARCELO ANDRÉS POVEDA LAVADO, la suma única y total de $4.800.000.-*** *(cuatro millones ochocientos mil pesos).*

b) *El pago se efectuará en una cuota, dentro de 10 días hábiles siguientes a la aprobación de la transacción.*

c) *El demandante se desiste de la demanda laboral otorgando total y completo finiquito, declarando que nada se le adeuda a consecuencia del vínculo funcionario.*

d) *Cada parte pagara sus costas.*

3. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad*** *aprueba la* ***Transacción en causa laboral RIT O-06-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro****, en los siguientes términos:*

a) *La Municipalidad de Lautaro pagará al demandante* ***MARAT ANDRÉS HÉCTOR YEVENES VEGA, la suma única y total de $1.900.000.-*** *(un millón novecientos mil pesos).*

b) *El pago se efectuará en una cuota, dentro de 10 días hábiles siguientes a la aprobación de la transacción.*

c) *El demandante se desiste de la demanda laboral otorgando total y completo finiquito, declarando que nada se le adeuda a consecuencia del vínculo funcionario.*

d) ***Cada parte pagara sus costas.***

4. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad*** *aprueba* ***la postulación y los costos de operación y mantención del proyecto que se indica,*** *para ser presentado al Gobierno Regional.*

Nombre de Proyecto	***Superficie***	***Inversión***
Reposición Sede Juan Chavarría, Lautaro	*65,355 M2*	*M$ 71.186*

5. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad*** *aprueba la* ***adjudicación y suscripción de contrato de la licitación "Construcción Extensión Red de Alcantarillado calle Mac Iver entre Prat y Bilbao, lado poniente, Lautaro"*** *ID 4179-180-LQ22, al oferente* ***INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SUR LIMITADA*** *RUT 76.188.610-K, por un monto de* ***$190.202.013.-*** *(ciento noventa millones doscientos dos mil trece pesos), por un* ***plazo de ejecución de 180 días****.*

6. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad*** *aprueba la* ***adjudicación y suscripción de contrato de la licitación "Construcción Extensión Red de Alcantarillado calle Mac Iver entre Bilbao y Escala, lado poniente, Lautaro"*** *ID 4179-179-LQ22, al oferente* ***INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SUR LIMITADA*** *RUT 76.188.610-K, por un monto de* ***$244.089.203.-*** *(doscientos cuarenta y cuatro millones ochenta y nueve mil doscientos tres pesos), por un* ***plazo de ejecución de 180 días.***

7. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad*** *aprueba la* ***extracción de dos árboles de la especia Pino*** *ubicados en el área de equipamiento ubicado en la esquina de las calles Javiera Carrera y Tegualda.*

8. *El Concejo Municipal **por unanimidad** aprueba **entregar en comodato el inmueble municipal singularizado como sede deportiva ubicado en calle Matta N° 1401** de Lautaro, de una superficie aproximada de 1426,16 m2 al **CLUB DEPORTIVO CAUTIN FC por un periodo de 20 años** renovables tácita y automáticamente por periodos iguales y sujeto a la condición resolutoria de otorgar las facilidades para el uso de la sede social a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales del sector.*

9. *El Concejo Municipal **por unanimidad aprueba modificar la Ordenanza local N° 14 del 31.01.2020 que determina tarifa del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Lautaro,** según el detalle expuesto y que consta en esta acta.*

10. *El Concejo Municipal **por unanimidad** superando así los 2/3 exigidos por el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 para contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio**,** aprueba **la suscripción de contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en calle O'Higgins N° 1096** destinado al funcionamiento de las oficinas administrativas del Departamento de Salud Municipal con la sociedad **MODENA SPA**, representada por doña Cecilia Humilde Cassaneli Castro, fijando como **renta mensual la suma de 49,97 UF, por un plazo de 3 años** a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive.*

Ricardo Jaramillo Galindo
Alcalde de Lautaro (S)
Presidente Concejo Municipal

Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro

Gastón Muñoz Riego
Concejal de Lautaro

Erwin Hauri Madariaga
Concejal de Lautaro

Aurelio Llanos Espinoza
Concejal de Lautaro

Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro

SERGIO ENRIQUE ZUNIGA IBANEZ
Firmado digitalmente por SERGIO ENRIQUE ZUNIGA IBANEZ
Fecha: 2023.04.19 11:15:41 -04'00'

Secretario Municipal
Ministro de Fe

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 86 de fecha 06.04.2023.